



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0021581/2018

VISTO:

El presente expediente por el cual la Srta. Brenda Karen GEISSE BESKOW solicita licencia estudiantil; y

CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 12 – HCS – 2010, Título I que expresa los motivos por los cuales puede solicitar licencia;

Las causales invocadas por la alumna y la documentación presentada como probatoria;

Lo informado por la Secretaría de Bienestar Estudiantil;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

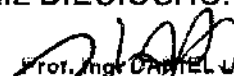
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

Art. 1º).- Otorgar licencia estudiantil a la estudiante de la Carrera de CIENCIAS BIOLÓGICAS Srta. Brenda Karen GEISSE BESKOW (D.N.I:41.481.677), en el período comprendido entre el 31 de Mayo al 29 de Junio de 2018, encuadrada en el Art. 2 inciso b) de la Ordenanza N° 12 – HCS – 2010

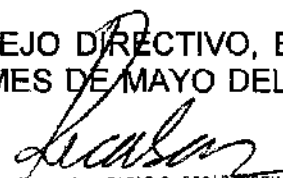
Art. 2º).- Autorizar que no se computen las inasistencias y se reprogramen los exámenes parciales, trabajos prácticos y de laboratorio de la estudiante.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría Académica Área Biología a fin de notificar a la interesada, a la Secretaría de Bienestar Estudiantil y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Ing. CARTEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARRÉN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 406 - H.C.D. - 2018

Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

ÁREA OPERATIVA